



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXXXV

Toluca de Lerdo, Méx., Martes 5 de Abril de 1983

Número 41

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 de la Constitución Política Mexicana; 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

RESULTANDO PRIMERO.—Por oficio número CAVM-80-401-08 de fecha 8 de enero de 1980, el secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, solicitó al Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 15-86-87 Has. de terrenos ejidales del poblado denominado "SABANA DEL ROSARIO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, para destinarse a la construcción de Plantas de Bombeo, caminos de acceso, caminos de interconexión, acueducto, camino de operación y un túnel denominado "Agua Escondida", para el Sistema Cutzamala, fundando su petición en el Artículo 112 Fracción VIII de la Ley Federal de Reforma Agraria y comprometiéndose a pagar la Indemnización correspondiente de acuerdo con la Ley. La instancia se remitió a la entonces Dirección General de Tierras y Aguas, hoy Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de Reforma Agraria, la que inició el expediente respectivo y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real a expropiar de 16-42-70.18 Has. de las que 6-36-74.20 Has. son de uso individual y 10-05-95.98 Has., de uso común; y, por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se trata, la que se llevó a cabo por oficio número 186112, de fecha 24 de marzo de 1980 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 24 de abril de 1980 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, el 28 de junio de 1980.

RESULTANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el resultando anterior, y analizadas

las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: Por Resolución Presidencial de fecha 3 de septiembre de 1935, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de octubre del mismo año, se dotó de ejido al poblado denominado "SABANA DEL ROSARIO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, con una superficie de 636-00-00 Has., para beneficiar a 98 capacitados en materia agraria, ejecutándose en forma total el 7 de diciembre de 1935. Por Resolución Presidencial de fecha 24 de abril de 1940, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de julio del mismo año, se concedió por concepto de ampliación de ejido al poblado que nos ocupa, una superficie de 24-50-00 Has. para beneficiar a 23 capacitados en materia agraria, ejecutándose en forma total el 23 de septiembre de 1941, habiéndose aprobado el expediente y Plano de ejecución por el Cuerpo Consultivo en Sesión de 13 de marzo de 1951.

La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su Dictamen Pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria y asignó un valor unitario de \$22,000.00 (VEINTIDOS MIL PESOS 00./100 M.N.) por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 16-42-70.18 Has. a expropiar es de \$361,394.39, resultando afectados los siguientes ejidatarios: 1.—Margarito Rangel Garduño, con una superficie de 1-53-90.20 Has., 2.—Pedro Reyes Zepeda, con una superficie de 2-23-32.00 Has., 3.—Javier López Santana, con una superficie de 1-09-00.00 Has., 4.—Gumersindo Solís Sánchez, con una superficie de 0-41-48.00 Has., 5.—Conrado Rangel Velázquez, con una superficie de 1-09-04.00 Has., lo quedan un total de 6-36-74.20 Has., de uso individual y en el presente caso se expropian también 10-05-95.98 Has., que se consideran como de uso común.

Que las opiniones de la Comisión Agraria Mixta, de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria y del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., fueron emitidas en sentido favorable a la presente expropiación. La opinión del C. Gobernador Constitucional del Estado no fue emitida, no obstante habersele solicitado, por lo que de acuerdo a lo dispuesto en el

Tomo CXXXV | Toluca de Lerdo, Méx., Martes 5 de Abril de 1983 | No. 41

SUMARIO:

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 16-42-70.18 Has., en favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, ubicada en el ejido del poblado denominado SABANA DEL ROSARIO, perteneciente al Municipio de Villa de Allende, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 1836, 1834, 1835, 1833, 1828, 1829, 1831, 1832, 1837, 1838, 1839, 1848, 1847, 1846, 1845, 1849, 1843, 1841, 1842, 1840, 1850, 1851, 1858, 1854, 1855, 1856, 1857, 1853 y 1852.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1844.

(Viene de la 1a. página)

Artículo 344 de la Ley de la Materia, se considera no existe oposición a la expropiación en estudio.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley el 10 de junio de 1981; y

CONSIDERANDO UNICO.—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto en la Fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede decretar la expropiación de una superficie de 16-42-70.18 Has. de terrenos ejidales del poblado "SABANA DEL ROSARIO", Municipio de Villa de Allende, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, que la destinará a la construcción de plantas de Bombeo, Caminos de Acceso, Caminos de Interconexión, Acueducto, Camino de Operación y un túnel denominado "AGUA ESCONDIDA" para el Sistema Cutzamaya, quedando a cargo de la citada Dependencia el pago por concepto de indemnización por la cantidad de \$361,394.39 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.) para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus Corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no se ha ce su aplicación en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8o. Fracción V, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien expedir el siguiente:

DECRETO

PRIMERO.—Por causa de utilidad pública se expropia al ejido de "SABANA DEL ROSARIO", Municipio

de Villa de Allende, Estado de México, a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, una superficie de 16-42-70.18 Has. (DIECISEIS HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, SETENTA CENTIAREAS, DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS) para destinarse a la construcción de Plantas de Bombeo, Caminos de Acceso, Caminos de Interconexión, Acueducto, Camino de Operación y un Túnel denominado "AGUA ESCONDIDA", para el Sistema Cutzamala.

La superficie que se expropia es la señalada en el Plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.—Queda a cargo de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$361,394.39 (TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 39/100 M.N.) para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A. o en sus Corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto, o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del Acto Expropiatorio, dichos terrenos pasarán a incrementar el Patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

TERCERO.—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan 16-42-70.18 Has. (DIECISEIS HECTAREAS, CUARENTA Y DOS AREAS, SETENTA CENTIAREAS, DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS) de las cuales 6-36-74.20 (SEIS HECTAREAS, TREINTA Y SEIS AREAS SETENTA Y CUATRO CENTIAREAS, VEINTE DECIMETROS CUADRADOS), son de uso individual y 10-05-95.98 Has., (DIEZ HECTAREAS, CINCO AREAS, NOVENTA Y CINCO CENTIAREAS NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS), de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 de la Ley Federal de Reforma Agraria, previa comprobación de los Derechos Agrarios respectivos, como lo establece el Artículo 69 de la Ley mencionada, o por la Resolución Presidencial dictada en su caso.

CUARTO.—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México, e inscribese el presente Decreto por el que se expropián terrenos del Ejido "SABANA DEL ROSARIO", Municipio de Villa de Allende, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y dos.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **José López Portillo.**—Rúbrica.—Por ausencia del Secretario de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, El Subsecretario de Obras Públicas, **Rodolfo Félix Valdés.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago.**—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP: 421/82.

LUIS CASTAÑEDA AREVALO, promueve Diligencias de Información de Dominio, para obtener la declaración de haberse convertido en propietario de una fracción de terreno ubicada en el sitio "LA MANZANA" del poblado de San Mateo Mozoquilpan, Otzolotepec, México, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE.-33.40 mts., con José Perea; SUR.-54.75 mts., con Panteón Municipal; ORIENTE.-En tres líneas: 19.05, 23.75 y 17.40 mts., sumando un total de 60.20 mts., colindando con Ignacio Castaño; y, PONIENTE.-58.00 mts., con Francisco Germán.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro, para quien se crea con derechos pase a deducirlos al juzgado, Lerma de Villada, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

1836.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP: 406/82.

MARTIN RUBI ARIAS, promueve Diligencias de Información de dominio, para obtener la declaración de haberse convertido en propietario de un terreno ubicado en el domicilio bien conocido de San Agustín Mimbres, Otzolotepec, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE.-57.70 mts., con Juan Rubí; SUR.-67.60 mts., con Esteban González; ORIENTE.-37.70 mts., (en dos líneas) colindando con Vereda; y, PONIENTE 14.30 mts., colindando con Barrauca.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro, para quien se crea con derechos pase a deducirlos al Juzgado, Lerma de Villada, México, a 24 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

1834.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP: 420/82.

LUIS CASTAÑO AREVALO, promueve Diligencias de Información de Dominio, para obtener la declaración de haberse convertido en propietario de una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado "LA MANUELA", del poblado de San Mateo Mozoquilpan, Otzolotepec, México, misma que tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE.-40.13 mts., con Carlos Castaño; SUR.-40.13 mts., con Juan Castaño; ORIENTE.-166.44 mts., con Gregoria Arevalo; y, PONIENTE.-166.75 mts., con María Arevalo.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro, para quien se crea con derechos pase a deducirlos al juzgado, Lerma de Villada, México, a 25 de enero de mil novecientos ochenta y tres.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. J. Guadalupe Florencio V.—Rúbrica.

1835.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EL SEÑOR JUAN AGUILAR DIAZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "SAN ANTONIO", ubicado en el barrio de San Sebastián, municipio y Distrito Judicial de esta ciudad, que mide y linda: NORTE, 22.80 mts. con Salvador Díaz Mendoza y María del Carmen Espinoza de Uribe; AL SUR, 23.10 mts. con José Díaz Escobar; agregando que en el vértice los vientos oriente y sur existe una servidumbre de paso de 1.30 metros de ancho por 24.70 mts. de largo de uso exclusivo del señor Juan Aguilar Díaz; ORIENTE, 15.75 metros con Miguel Díaz Escobar; AL PONIENTE, 15.75 mts. con callejón teniendo una superficie total aproximada de..... 359.01 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a doce de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos., C. Juan Manuel Albarrán Vened.—Rúbrica.

1833.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ADOLFO RODRIGUEZ QUINTOS, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, expediente 538/1983, para acreditar la posesión que dice tener sobre:

Terreno ubicado en el 102 de la calle de Acatempan en la Colonia Santa Bárbara en esta ciudad, SUPERFICIE: 299.99 M2. NORTE: 10.10 mts. con la calle Acatempan; SUR: 10.25 mts. con Victoria Prado, ORIENTE: 28.39 mts. con Santiago Serrano, PONIENTE: 28.39 mts. con Victoria Prado.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, 25 de marzo de 1983.—Lic. Arturo Espinoza García, Secretario.—Doy fe.—Rúbrica.

1828.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

YOLANDA OROZCO MENDOZA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam, en el expediente número 533/983, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: Inmueble ubicado en la calle de Zumpango número 203 en la Colonia Sor Juana Inés de la Cruz de esta ciudad de Toluca, México; con las siguientes medidas: AL NORTE: 22.80 mts. con Cecilia Martínez; AL SUR: 22.80 mts. con Guadalupe Sánchez; AL ORIENTE:..... 15.00 mts. con calle Zumpango; y AL PONIENTE: 15.00 mts. con Leonor Guadarrama.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.—Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1829.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR DIAZ MENDOZA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado SAN ANTONIO, ubicado en el Barrio de San Sebastián, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 7.30 mts., con calle Allende; AL SUR: 6.70 mts., con Juan Aguilar; AL ORIENTE: 8.55 mts., con Miguel Díaz Escobar; AL PONIENTE: 8.55 mts., con María del Carmen Espinoza de Uribe.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1831.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE DIAZ ESCOBAR, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del terreno denominado "SAN ANTONIO" ubicado en el Barrio de San Sebastián, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial, el cual mide y linda: AL NORTE: 23.10 mts., con Juan Aguilar Díaz; AL SUR: 23.30 mts., con Barrauca; AL ORIENTE: 24.70 mts., con Servidumbre de paso de 1.30 mts. de ancho por 24.70 mts., de largo que es de uso exclusivo del señor Juan Aguilar Díaz; AL PONIENTE: 24.70 mts., con callejón.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres. Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos., C. Ismael A. Gómez Ramírez.—Rúbrica.

1832.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

En el Exp. No. 88/83, GUILLERMO BELTRAN DIAZ LEAL. Promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en la población de Tonatico, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley; un inmueble que mide y linda: ORIENTE 7.75 con calle de Hidalgo PONIENTE 7.65 con David Colín, NORTE 33.70 con resto de la propiedad SUR 33.70 con Consuelo Velazco y David Colín.

El C. dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenancingo, Méx., a 4 de febrero de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1837.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

TOMAS LOPEZ VELAZCO, promueve expediente número 538/82 Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión propietario, sobre terreno común repartimiento, denominado "PLAZA NUEVA DE CHALMA", ubicado plaza Nueva Municipio Ocuilán, México, mide y linda: NORTE: 9.60 mts., calle, SUR: 8.60 mts., Marcos González, ORIENTE: 9.60 mts., calle, PONIENTE: 9.90 mts., Felipe Noyola Cortéz.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para publicación tres veces en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldo, editanse Toluca México, expido en Tenancingo, México, veintiseis días septiembre 1982.—El Secretario Civil de Acidos, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1838.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

MAXIMINO TORRES GARCIA, promueve en expediente número 483/82, Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario viene teniendo sobre terreno urbano, casa de adobe, ubicado en barrio San Martín Malinalco, México, mide y linda: NORTE: 12.20 mts., Resto terreno, SUR: 12.80 mts., calle ORIENTE: 27.50 mts., Martín Galindo, PONIENTE: 27.50 mts., Salvador Sánchez T.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces en tres días, periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldo, editanse Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, México a los veinte días de septiembre mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Civil de Acidos, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1839.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
EDICTO

FLORENTINO, BENITO, PASCUAL, REFUGIO Y ALEJANDRO DE APELLIDOS SANCHEZ GONZALEZ, promueven este Juzgado en el expediente número 89/83, DILIGENCIAS DE INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión que tienen respecto de un inmueble con casa en él construida ubicada en el Barrio de San Pedro Municipio de Ixtlahuaca, México, que mide y linda, NORTE 38.20 mts., con Florentino Sánchez, SUR 39.20 mts., con carretera que conduce al Rancho del Sagrado Corazón; AL ORIENTE 68.00 mts., con propiedad del Rancho la Nueva Esperanza; PONIENTE 67.20 mts., con Carlos García Colín, con una superficie de 2,584.86 mts. cuadrados, con una construcción de adobe con techos de teja y láminas de asbesto, que ocupa una superficie de 174 mts., cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación editanse en la ciudad de Toluca, México, efectos del artículo 2898 del Código Civil. Ixtlahuaca, México, a treinta de marzo del año de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Silvia Ríos Muciño.—Rúbrica.

1848.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

SEÑORA MARIA ALQUICIRAS DE NAVA.

El señor IGNACIO NAVA CELIS, le demanda en el expediente número 636/982, en juicio Ordinario Civil, Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causas y motivos que expone en los términos del escrito de demanda invocando como causales la contenida en la Fracción VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce su domicilio y paradero, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio para que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente hábil al de la última publicación; con el apercibimiento que en caso de no comparecer en dicho término por sí misma, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por la disposición legal antes invocada, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento; de igual manera se le hace de su conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.—Se expide en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acidos, P.D. Gabriel Zepeda Navarro.—Rúbrica.

1847.—5, 14 y 23 Abril

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
EDICTO

RANULFO JIMENEZ GOMEZ Apoderado legal del señor CARLOS MUÑOZ HERNANDEZ promovió este Juzgado Información Ad-Perpetuam acreditar posesión tiene por tiempo y condiciones aptos prescribir s ufavor, predio ubicado San Martín Cahihuahapan Municipio de Villa del Carbón México perteneciente a este Distrito; denominado El Ahuizote y Monte de la difunta Nestora, superficie 99,400 mts2. mide: NORTE 14 líneas con 471.40 metros con Fernando Cruz Jiménez y Camilo Alanís Brito SUR en 12 líneas 445 metros con Serafín Gómez Enriquez ORIENTE en 18 líneas con 285 metros con Camino Vecinal PONIENTE en siete líneas con 225.10 metros con Jorge Cornish y Arturo Granada González. Págame contribuciones nombre poderdante.

Dióse entrada diligencias ordenándose publicar edictos tres veces de tres en tres días periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro mayor circulación en el Estado; editanse Toluca, México, efectos artículo 888 del Código Procedimientos Civiles. Jilotepec, México marzo 22 de 1983.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. José Antonio García Casallo.—Rúbrica.

1846.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

MA. DEL ROCIO MARTINEZ DE AVILA DE LAZCANO.

PEDRO LAZCANO DEL LLANO, promovió ante este Juzgado por su propio derecho en el expediente 2332/82, Juicio de DIVORCIO NECESARIO, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, todas las consecuencias legales derivadas de dicha disolución, en virtud de desconocerse su domicilio con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena notificar a la demandada MARIA DEL ROCIO MARTINEZ DE AVILA LAZCANO por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del de la última publicación, previéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por rotulón que se fije en este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.—A los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acidos, C. Lázaro Sánchez Contreras. Rúbrica.

1845.—5, 14 y 23 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

GUSTAVO HERNANDEZ ZAMORA, promueve bajo el Exp. Núm. 445/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado CAMPOSANTO OTERREMOJE, ubicado en el barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Méx., que mide y linda:—AL NORTE: 19.00 mts. con Ismael Hernández Vega. AL SUR: 16.50 mts. con Manuel Zamora (hoy propiedad de Javier Zamora Gómez. AL ORIENTE 14.10 mts. con Camino Público (hoy Av. Alvaro Obregón. AL PONIENTE 15.72 mts. con Rafael Flores Calzada. con superficie aproximada de 255.16 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y un periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, y se expide a los veintiseis días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, **Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.
 1849.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

SIXTO ESCOBEDO MERIDA, promueve expediente 522/82, Diligencias Información Dominio, fin acreditar posesión propietaria, sobre dos terrenos rústicos, ubicados términos Zumpahuacán, México, "EL LLANO DEL PEDREGAL", mide y linda: NORTE: 204.00 y 33.00 mts., Barranca, SUR: 194.20 mts., Abacuc Vergara, ORIENTE: 20.00, 30.00, 40.00 y 28.00 mts., Barranca, PONIENTE: 112.60 mts., Herminio Olmedo, "EL TEPEHUAJE", dividido en dos fracciones: NORTE: 86.80 mts., Telésforo Escobedo, SUR: 193.30 mts., Carmen Testela, ORIENTE: 266.60 mts., Camino, PONIENTE: 200.00 y 113.00 mts., Peña, NORTE: 100.00 mts., Inocente Escobedo, SUR: 109.00 mts., Inocente Escobedo y Carmen Testela, ORIENTE: 95.00 mts., Inocente Escobedo, PONIENTE: 83.00 mts., camino.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para publicación "tres veces en tres días" GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldito, editanse Toluca, México, expido en Tenancingo, México, veinte días septiembre mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Civil de Acosos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
 1843.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

GRACIA ACOSTA VAZQUEZ, promueve expediente número 612/82, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión concepto propietaria, sobre terreno con casa, ubicado en calle Granaditas No. 10 Tonalico, México, mide y linda: NORTE: 9.18 mts., con calle Granaditas, SUR: 9.61 mts., con Propiedad de Enrique Morales, ORIENTE: 22.38 mts., con Alfonso Guadarrama, AL PONIENTE: 26.55 mts., con Propiedad de Agustín Guadarrama, con superficie de 229.20 mts. cuadrados.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación "tres veces en tres días" periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldito, editanse Toluca México, a los veintidos días de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Civil de Acosos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
 1841.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO
EDICTO

J. CONCEPCION ACOSTA VAZQUEZ, promueve en expediente número 611/82, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión concepto propietario sobre terreno con construcción, ubicado en calle Granaditas No. 1 en Tonalico, México, mide y linda: NORTE: 9.00 mts., con Isaac Solís, SUR: 8.00 mts., con calle Granaditas, ORIENTE: 36.00 mts., con Propiedad de Heriberto Díaz Mondragón, PONIENTE: 36.00 mts., con Eduardo Herrera, con Superficie de 306.00 mts., cuadrados.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación "tres veces en tres días" periódicos GACETA DEL GOBIERNO y El Heraldito, editanse en Toluca, México., a los veintidos días de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Civil de Acosos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.
 1842.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

JULIA RUIZ TRUJILLO, promueve en expediente número 610/82, Diligencias de Información de Dominio, fin acreditar posesión concepto propietaria, sobre terreno ubicado en calle Hidalgo No. 79 Tonalico, México, mide y linda: NORTE: 60.50 mts., con María Pedrosa y Herederos de Sotero García, SUR: 60.50 mts., con Herederos de Cándido Celis, ORIENTE: 4.90 mts., con Calle Hidalgo, PONIENTE: 5.00 mts., con Esteban Domínguez, con Superficie de 229.00 metros cuadrados.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación "tres veces en tres días", periódicos GACETA DEL GOBIERNO y Heraldito, editanse Toluca, México, a los veintidos días de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario Civil de Acosos., Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

1840.—5, 9 y 12 Abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

GREGORIO SALINAS RAMIREZ, promueve bajo el Exp. número 453/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado EL SOLAR, ubicado en el Barrio Nativitas, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda: NORTE 25.58 Mts. con Alfonso Ortiz Hernández. AL SUR 26.25 Mts. con J. Guadalupe y Vicente Salinas Ramírez, AL PONIENTE 18.70 Mts. con Raquel Ortiz. AL PONIENTE 19.90 Mts. con Camino público, hoy Jaime Torres bodet, con superficie aproximada de 500.15 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario, **Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.

1850.—5, 9 y 12 de abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

VICTOR SOLIS PEREZ y LOURDES GONZALEZ CHACON, promueve bajo el Exp. número 451/83, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado SOLAR DE LAS SALINAS, ubicado en el Barrio de la Concepción Tultitlán, Méx. que mide y linda: AL NORTE 8.00 Mts. con avenida San Antonio Tultitlán, AL SUR: 7.15 Mts. con Raymundo Rojas Cadena. AL ORIENTE, 21.90 Mts. con Señor Vendedor. AL PONIENTE 21.90 Mts. con Pedro Arcosta Araiza y Martín Rojas Cadena. Con superficie aproximada de 166.65 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, **Rogério Díaz Franco**.—Rúbrica.

1851.—5, 9 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

Exp. 47/1983 JESUS PLATA CONTRERAS, Promueve diligencias de Información de Ad-Perpetuum, respecto de un Terreno ubicado en el CUARTEL CUARTO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE ATLACOMULCO, Méx., que mide y linda NTE. 30.00 Mts. con Javier Mercado, SUR. 30.00 Mts. con Javier Mercado, OTE. 30.00, Mts. con Javier Mercado, PTE. 30.00 Mts. con Calle en Proyecto, Sup. total 900.00 Mts.2.

C. Juez ordenó su Publicación en GACETA DEL GOBIERNO Y OTROS PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION, ambos de la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de Tres en tres días, para personas créanse con Igual o Mejor derecho lo deduzca en términos de Ley.—Doy fe.—Toluca, Méx., a 23 de Marzo de 1983 el Secretario P.D. **Sergio Ramón Macedo López**.—Rúbrica.
 1858.—5, 9 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

GUADALUPE VARELA DE FERRER, promueve bajo el Exp. Núm. 447/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado SIN NOMBRE ubicado en el Barrio de Santiaguillo, Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda: AL NORTE 48.00 Mts. con Agustín Juárez. AL SUR: 48.00 Mts. con Luis y Jesús Sánchez. AL ORIENTE 60.00 Mts. con Filemón Sánchez Camacho AL PONIENTE: 60.00 Mts. con Terreno de su propiedad. con superficie aproximada de 2,879.92 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1854.—5, 9 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FLORENTINO FLORES CASTILLO, promueve bajo el Exp. Número 449/83, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum respecto de un terreno denominado SAN AGUSTIN, ubicado en el Barrio de Nativitas Municipio de Tultitlán, Méx. que mide y linda: AL NORTE. 28.00 Mts. con Sofía Tovar. AL SUR: 28.00 Mts. con Antonio Jaramillo Cortés. AL ORIENTE: 8.00 Mts. con Antonio Jaramillo Cortés AL PONIENTE. 8.00 Mts. con Pacino Público hoy Calle Gustavo Baz. con su perficie aproximada de 223.97 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expide a los veintiocho días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—Doy fe.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1855.—5, 9 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
EDICTO

JOSE LUIS JARAMILLO GARCIA, promueve bajo el Exp. núm. 439/83. relativo a las diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado SAN AGUSTIN ubicado en el Barrio de Nativitas Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda. AL NORTE 18.35 Mts. con Antonia Cortés AL SUR: 21.01 Mts. con Camino Privado. 4.95 con ancho AL ORIENTE: 11.28 Mts. con camino público (hoy calle Licenciado Isidro Fabella) AL PONIENTE.—10.80 Mts. con Antonio Jaramillo Cortés. con superficie aproximada de 174.70 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo haga valer en términos de Ley y se expide a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1856.—5, 9 y 12 abril

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
EDICTO

Exp. 84/1983.—MA. DEL CARMEN RUIZ NAVARRETE, Promueve Diligencias Información Ad-Perpetuum, Inmueble ubicado en el AGOSTADERO, Mpio. de Acambay, Méx., mide y linda: NTE: 8.25 Mts. con Plaza Pública. SUR: 8.25 Mts. con casa de Félix Hernández, OTE: 5.20 Mts. con una calle, PTE: 5.20 Mts. con Félix Hernández, Sup. Total: 42.90 Mts.2

Juez ordenó Publicación tres veces de tres en tres días Periódicos "GACETA DE GOBIERNO Y OTROS DE MAYOR CIRCULACION", ambos de toluca, Méx., persona interesada, deduzca derechos, términos de ley El Oro, Méx., 15 de Marzo de 1983.—Doy Fé.—el C. Secretario, P. D. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

1857.—5, 9 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MARIA ISABEL HERNANDEZ ZAMORA promueve bajo el Exp. Número 441/83, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno denominado CAMPOSANTO O TERREMOTE, ubicado en el Barrio de San Juan Municipio de Tultitlán, México, que mide y linda: AL NORTE: 21.68 Mts. con Camino Público hoy Plutarco Elías Calles. AL SUR 19.00 Mts. con Gustavo Hernández Zamora, AL ORIENTE: 12.10 Mts. con Camino Público hoy Av. Alvaro Obregón. AL PONIENTE 13.72 Mts. con Rafael Flores Calzada. con superficie aproximada de 255.54 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx. respectivamente, y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor lo haga valer en términos de Ley y se expide a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1853.—5, 9 y 12 abril.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

MANUEL SANCHEZ CORTES, promueve bajo el Exp. Número 435/83, relativo a las diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Inmatriculación, respecto de un terreno denominado EL CERRITO, ubicado en el Pueblo del Rosario Barrio de San Lorenzo, Municipio de Tepotzotlán Estado de México, hoy municipio de Cuautitlán Izcalli, Méx. que mide y linda: AL NORTE: 72.80 Mts. con María Soledad Roldán de Rueda. AL SUR: 125.80 Mts. con Antonio Cortes y Juan González, AL ORIENTE. En dos líneas una de 27.00 Mts. con propiedad de la vendedoras otra de 71.50 Mts. con Ignacia Baca y al PONIENTE. 53.20 Mts. con Herón González Baca. con superficie aproximada de 3,998.26 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO y un periódico de mayor circulación uno mejor lo haga valer en términos de Ley y se expide a los veintiseis días del mes de Marzo de mil novecientos ochenta y tres.—C. Secretario, Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1852.—5, 16 y 28 abril.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

EXP. 43/10832/1983, AGUSTINA, MARGARITA Y LUISA VAZQUEZ VELAZCO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de Teotla Calle Guillermo Prieto S/N en Tenancingo, Méx., mide y linda: NORTE: 46.20 mts. con calle. SUR: 46.20 mts. con Tirzo Calvo. ORIENTE: 54.60 mts. con Mario Bautista. PONIENTE: 54.60 mts. con calle de Guillermo Prieto. Superficie Aprox: 2,522.52 mts2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo. Tenancingo, Méx., a 14 de marzo de 1983.—El C. Registrador, Lic. Héctor Gordillo Jiménez.—Rúbrica.

1844.—5, 9 y 12 Abril

CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y DÍO NACIONAL
 el particular. En esta fecha el C. Presidente

(A media asta: Hilo Nacional)
 (A toda asta: Fiesta Nacional)

F E B R E R O

3. A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 29 de septiembre de 1943.

4. A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.

5. A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 26 de abril de 1958.

6. A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.

7. A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, cuya nuestra ensena nacional en el gran escudo de la Plaza de la Constitución de 1912.

8. A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1520. Decreto del 30 de diciembre de 1958.

M A R Z O

9. A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayala. Decreto del 31 de diciembre de 1933.

10. A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera. 1938.

11. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 26 de septiembre de 1943.

12. A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 3 de febrero de 1963. Decreto del 24 de diciembre de 1982.

A B R I L

13. A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

14. A media asta. Aniversario del sacrificio del escudillo agrario Erifilano Zufre.

M A Y O

15. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.

16. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

17. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

18. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a los aztecas.

19. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

20. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.

21. A toda asta. Aniversario de la declaración de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

J U N I O

22. A toda asta. Día de la Marra Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.

23. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1897. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

J U L I O

24. A media asta. Sacrificio del General Álvaro Obregón.

25. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.

26. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

A G O S T O

27. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.

28. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.

29. A toda asta. Homajes a Cuauhtémoc.

S E P T I E M B R E

30. A toda asta. Apertura del periodo de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

31. A media asta. Sacrificio de los Heroicos Cadetes del Cuartillo de Chapultepec.

32. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.

33. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación de 28 de septiembre de 1943.

34. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

35. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.

36. A toda asta. Nacimiento del Señor de la Nación. Don José María Morelos y Pavón en 1763. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

O C T U B R E

37. A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.

38. A toda asta. Día de la Raza y aniversario de descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.

39. A toda asta. Día de la Raza y aniversario de descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.

N O V I E M B R E

40. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1958.

D I C I E M B R E

41. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo, Gro. Diario Oficial de la Federación del 26 de septiembre de 1943.

42. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

43. A media asta. Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

44. A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.

45. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1958.

46. A toda asta. Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

CONDICIONES

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes, para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre del Archivo General del Poder Ejecutivo del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:	PUBLICACION DE EDICTOS Y DEMAS AVISOS JUDICIALES.
Por un año \$ 2,000.00	Línea por una sola publicación \$ 10.00
Por seis meses 1,000.00	Línea por dos publicaciones 20.00
	Línea por tres publicaciones 30.00
EJEMPLARES:	Avisos Administrativos, Notariales y Generales según la cantidad de guarismos y de hojas, \$ 1,000.00 la página
Sección del año que no tenga precio especial según la cantidad de páginas \$ 1.00 c/u	Balances y Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, \$ 1,000.00 la página.
Sección atrasada al doble.	Convocatorias y documentos similares siempre y cuando no contengan guarismos, \$ 1,000.00 la página \$ 500.00 media plana y \$250.00 el cuarto de página.
	PUBLICACION DE AUTORIZACIONES PARA FRACCIONAMIENTOS:
De tipo Popular \$ 800.00 por plana o fracción	
De tipo Industrial \$ 1,000.00 por plana o fracción	
DE tipo Residencial Campestre \$ 1,500.00 por plana o fracción	
De tipo Residencial u otro género \$ 2,000.00 por plana o fracción	

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.